Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2431LNS-2022-0000453-IE-001
No. Caso: 462298
Fecha: 12-09-2022 08:26:55
TRD:
Rad. Padre:

MEMORANDO

Bogotá,

PARA JOHN ALEJANDRO GUAVITA HERRERA
Profesional Universitario
Laboratorio Nacional De Suelos

DE SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Designación de supervisión Contratos 26169, 26174, 26176 y 26202 de 2022

Cordial saludos, Ingeniera John Alejandro:

De manera atenta, y de acuerdo con la Resolución 908 del 22 de agosto de 2022, por la cual se conceden vacaciones al funcionario Jaime Álvarez Herrera, en el periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2022 al 7 de octubre de 2022, le informo que ha sido designado como supervisor de los contratos del asunto de la referencia. Para tal fin se realizará el respectivo empalme de información y documentación respecto de la supervisión de los precitados contratos y correspondientes actas de entrega de los mismos, con su estado actual de ejecución, con el supervisor designado de manera inicial, para este caso el funcionario Jaime Álvarez Herrera.

Los contratos de prestación de servicios son los siguientes:

| No. | CTO No. | CONTRATISTA | OBJETO | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | AVANCE A CORTE 18 DE SEPT | FECHA DE DESIGNACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 26169 | GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS | Prestación de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y consumibles para los equipos no exclusivos del laboratorio nacional de suelos LOTE 4 Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos necesarios para 2 centrífugas. | 7/07/2022 | 6/10/2022 | 90% | *Hasta la terminación del Contrato |
| 2 | 26174 | GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS | Prestación de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y consumibles para los equipos no exclusivos del laboratorio nacional de suelos LOTE 9 Mantenimiento preventivo, garantizar alistamiento para calibración. para 2 balanzas de precisión, 2 balanzas analíticas y 1 báscula. | 7/07/2022 | 6/10/2022 | 100% | *Hasta la terminación del Contrato |
| 3 | 26176 | GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS | Prestación de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y consumibles para los equipos no exclusivos del laboratorio nacional de suelos LOTE 11 Mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, consumibles y accesorios para el correcto funcionamiento del instrumento, para 1 difractómetro de rayos x – drx. | 7/07/2022 | 6/10/2022 | 0% | *Hasta la terminación del Contrato |
| 4 | 26202 | INGOBAR METROLOGIA SAS | Prestación del servicio de calibración acreditada de equipos e instrumentos del Laboratorio Nacional de Suelos. | 11/08/2022 | 10/11/2022 | 50% | Hasta el final de vacaciones de funcionario Jaime Alvarez |

*Dado a que la finalización de los contratos es anterior al regreso del disfrute de vacaciones, en ejercicio de la supervisión tenga en cuenta que, además de verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones propias de estos contratos usted deberá:

1. Informar permanentemente desde el inicio del y/o y durante su ejecución, y remitir al Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual copia de todos los documentos generados del contrato tales como: informes que se produzcan en desarrollo del contrato, actas de supervisión, actas de terminación y liquidación (si es del caso).

Como obligación posterior a la liquidación, la supervisión del contrato verificará el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, de la cual se generará el acta de cierre del expediente, previa revisión del Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual. (Se enunciarán solo las garantías que aplique para el contrato de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del decreto 1082 de 2015).

2. Conceptuar y someter a consideración del ordenador del gasto, cualquier solicitud y/o recomendación de modificación, suspensión temporal, prórroga o adición del contrato. En caso de ser necesario prorrogar el contrato o adicionar el valor, la solicitud debe radicarse con cinco (5) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo del contrato, todo lo anterior de acuerdo al manual de Supervisión e Interventoría.

Toda modificación de contratos debe constar en documento que así lo acredite, debidamente sustentado y firmado por las partes. Este documento debe ser tramitado por el Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual.

3. Exigir para el primer pago al contratista, fotocopia del documento de afiliación al Sistemade Riesgos Laborales.

4. Exigir al contratista practicarse, dentro de los seis meses siguientes al perfeccionamiento del contrato, un examen preocupacional y allegar el certificado del mismo al Grupo Internode Trabajo Gestión Contractual de la Sede Central o al profesional con funciones de abogado en las Direcciones Territoriales. Cuando el término de ejecución del contrato seainferior a seis meses, este examen deberá ser aportado antes de la terminación del mismo. El valor del examen preocupacional será asumido en su totalidad por el contratista.

5. Requerir la planilla de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laboralesy verificar el pago de dichos aportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 dela Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.

No olvide tener en cuenta el manual de procedimiento de supervisión e interventoría vigente, reportar la ejecución del contrato y leerlo cuidadosamente, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer sus funciones.

Se recuerda que, en ejercicio de sus funciones de supervisión, debe prestar una vigilanciaespecial sobre la ejecución del contrato, con el fin de evitar que éste se ejecute más allá desu valor o por fuera de los términos de ejecución y/o vigencia.

El acta de supervisión del contrato debe ser generada desde el módulo de contratación delInstituto. Para ello debe acceder con su usuario de supervisor siguiendo las indicaciones del instructivo remitido a su cuenta de correo electrónico.

Lo anterior, para su conocimiento y fines

pertinentes.

Cordialmente,

Atentamente,



MARIA DEL PILAR GONZALEZ MORENO
SECRETARIA GENERAL
Secretaría General

Anexo:
Copia:
Elaboró:JAIME ALVAREZ HERRERA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Proyectó: JAIME ALVAREZ HERRERA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Revisó:
Radicados:
Adjuntos:
Informados: